



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO
DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 06 de Junio de 2020.

COMUNICADO DE PRENSA

05/06/2020

HURTO/S

Femenina mayor de edad da cuenta en Seccional Quinta – Dolores el hurto de dinero; siendo la suma de \$ 22.000, desde el interior de su domicilio. Se dio intervención a fiscal de turno. Se investiga.

ABIGEATO/ FAENA

Dan cuenta en Seccional Cuarta - Villa Soriano la faena de un Bovino (ternero), raza Limousin, de 320 kilos aproximadamente, el cual se encontraba en establecimiento de la jurisdicción.

Avaluá en U\$S 430 dolares.

HURTO DE VEHÍCULO (AUTO)/ RECUPERADO

En Seccional Quinta – Dolores denuncian el hurto de auto marca Hyundai, modelo Accent, de color verde. Notando el damnificado la faltante al momento que concurre personal policial a consultarle por dicho vehículo. El mismo ya había sido recuperado en el Departamento de Colonia, localidad de Conchillas por personal policial de esa jurisdicción.

Se dio intervención a fiscal de turno. Se trabaja.

FORMALIZACIÓN Y SUSPENSIÓN CONDICIONAL DEL PROCESO

De acuerdo a denuncia radicada en Seccional Segunda por amenazas con fecha 15 de enero del presente año en curso. Culminando la instancia judicial Dra. Ximena MENCHACA dispuso la formalización y suspensión condicional del proceso respecto al adolescente M. D. S. R. (15) , por la presunta comisión de una infracción grave a la ley penal tipificada como "un delito de amenazas especialmente agravado", a cambio de las obligaciones acordadas previamente por el plazo de 60 días.

FORMALIZACIÓN Y CONDENA POR PROCESO ABREVIADO

Referente a procedimiento llevado a cabo por Unidad de Investigación División Territorial 1, por hurto en interior de vehículo con fecha 02 del presente mes en curso. Culminada la instancia en sede de Juzgado letrado a cargo de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer turno Sra. Juez Dra. Ximena MENCHACA dispuso la formalización y condena por proceso abreviado respecto a Nahuel Damian ETCHEPARE ORELLANO (18) y Jonathan Ezequiel MÉNDEZ AGUIAR (18), como autores penalmente responsables de "un delito de hurto especialmente agravado" a la pena de catorce(14) meses de prisión de cumplimiento efectivo.

La Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa.

Sub Crio. María HORVAT VASSELLA.